

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52476** ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de ZARAGOZA,

ANUNCIA

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 122/2015-B se ha dictado el día 29 de noviembre de 2019 Auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor Obras y Reformas Integrales Línea 7, S.L., CIF B99300956.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190068595-1